



Memorando Nro. IFCI-CGT-2025-0225-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2025

**PARA:** Sra. Irma Patricia Flores Revelo  
**Coordinadora General Técnica Subrogante**

**ASUNTO:** Levantamiento de información del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación-  
Oficina Técnica Zonal Guayaquil.

De mi consideración:

En atención a su solicitud del 19 de mayo de 2025, mediante Memorando Nro. IFCI-DPGE-2025-0093-M, me permito informar que, la Oficina Técnica Zonal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, ubicada en la ciudad de Guayaquil, ofrece atenciones y asesorías permanentes para la ciudadanía, así como la administración de convenios de fomento. Las cuales tienen las siguientes implicaciones:

- 1. Acompañamiento cercano a las realidades locales:** permite ofrecer atención personalizada para atender las dudas y acompañar los procesos artísticos y culturales desde contextos específicos, por ejemplo: nacionalidades, género, nivel socioeconómico, etc. Este acompañamiento arroja datos que se visibiliza en propuestas institucionales más inclusivas y con mayor detalle de las necesidades en territorio.
- 2. Formación y fortalecimiento de capacidades:** las asesorías son espacios de educación no formal para la ciudadanía, y para las/los beneficiarios/as de fomento; en los cuales, además de entregar información sobre los concursos de fomento, se traduce el lenguaje técnico para orientar los procesos de postulación, uso del sistema de postulación, procesos de ejecución de proyectos, presentación de documentación técnica, etc.
- 3. Puente entre la institucionalidad y la ciudadanía:** se socializan herramientas para acceder a servicios, programas y proyectos que ofrece la institucionalidad cultural, para impulsar la autonomía, la democratización y acceso descentralizado.

En conclusión, las atenciones y asesorías, así como los acompañamientos técnicos durante la ejecución de proyectos beneficiarios de concursos públicos de fomento, son un proceso continuo que promueve la confianza con la institución, ya que no son hechos aislados, sino seguimientos permanentes hasta lograr el objetivo requerido por el/la ciudadano/a, o beneficiario/a; y además permiten obtener datos sobre las necesidades concretas de los actores culturales en territorio.

Se adjunta documento con el detalle de las atenciones y asesorías realizadas durante el año 2024 y los proyectos administrados desde la Oficina Técnica Zonal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza  
**ANALISTA ZONAL DE CULTURA 3**

Anexos:  
- gestión\_2024-\_oficina\_técnica\_zonal.pdf

Copia:  
Srta. Lcda. Viviana Aracelly Romero Pazmiño  
**Secretaría de Coordinación General Técnica**